

MONTE PATRIA, 22 de Octubre de 2014
DECRETO N° _____11346_____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.369, de fecha 12 Diciembre de 2012, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.

DECRETO:

1. Autorízase Restitución de Gastos, a Señora Doris Aguirre Tarifeño , cédula de identidad N° 7.455.571- 3, Encargada Comunal SEP del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$8.200.- (Ocho mil Doscientos, pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
15/07/2014	Asistencia a Reunión con la Universidad ULS de la Serena, en Ciudad de la Serena.	Boleta N° 0005519 de Alimentación	\$8200

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2201001001003. A-G 1.2.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE EE

WGZ/NAM/mpo




ALCALDE
MONTE PATRIA (S)